Guayaquil, Marzo 28 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MILOTE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de De Comisario Principal de la Compañía MILOTE S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1995 que resume así:

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idoneos.

d.- presamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables: ademas han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

29 JUL 1996

h.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

y.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboración presentada de los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Debora Martinez
COMISARIO PRINCIPAL